

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expte. 24/0045: Covimatic Juegos Recreativos y Azar, S. L., para instalar almacén con oficinas de máquinas recreativas con servicio técnico en la siguiente ubicación:

- Referencia catastral: 4673008VK5747S0003JE.
- Situación: calle Senda Galiana, B 5 Es: Pl:00 Pu:03.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 30 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/17.770/24)

